URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P, informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Facatativá que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas para la zona rural, según lo establecido en Resolución CRA 943 de 2021, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, por la cual se compila la regulación general de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y se derogan unas disposiciones, para la facturación del servicio público de aseo:

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P, adicionalmente informa a todos sus usuarios del servicio de aseo del municipio de Facatativá, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes Octubre de 2026, serán las siguientes:

COSTOS DE REFERENCIA	VALOR
Costo Comercialización por Suscriptor - CCS	$ 2.556
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas y Mantenimiento e Instalación de Cestas por Suscriptor - CBICS	$ 1.834
Costo Recolección y Transporte por Tonelada - CRT	$ 187.077
Costo Disposición Final por Tonelada - CDF	$ 61.810
Valor Base Aprovechamiento por Tonelada Aprovechada - VBA	$ 236.807
Valor Base incentivo Aprovechamiento por Tonelada - Viat	$ 14.007

COMPONENTES DE LA TARIFA	VALOR
COSTO FIJO TOTAL POR SUSCRIPTOR **CFT** SIN APROVECHAMIENTO	$ 4.390
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLES POR TONELADA **CVNA**	$ 262.895
VALOR BASE APROVECHAMIENTO POR TONELADA APROVECHADA VBA	$ 236.807

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P, informa a todos sus usuarios del servicio de aseo del municipio de FACATATIVÁ que, la presente publicación se realiza para dar cumplimiento al artículo 3. de la Resolución CRA 403 de 2006.

TARIFAS MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:	octubre/2026

TARIFAS MES DE EMISIÓN DE FACTURACIÓN:	noviembre/2026

Estrato/Uso	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	$ 21.049	-80,00%	$ 4.210
Estrato 2	$ 21.049	-50,00%	$ 10.524
Estrato 3	$ 21.049	0,00%	$ 21.049
Estrato 4	$ 21.049	0,00%	$ 21.049
Estrato 5	$ 21.049	50,00%	$ 31.573
Estrato 6	$ 21.049	60,00%	$ 33.678
Pp. Comercial 1	$ 21.049	50,00%	$ 31.573
Pp. Oficial 1	$ 21.049	0,00%	$ 21.049
Pp. Industrial 1	$ 21.049	30,00%	$ 27.364

*" ...ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: ... 2. Tarifas ..."

** "...Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente..."

Uso Interno / Internal Use